



**ACTA XXIIIª SESION PLENARIA ORDINARIA**

**04 DE DICIEMBRE DE 2020**

**CONSEJO PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

A través de plataforma virtual Zoom, cuya convocatoria fuera previamente circulada entre sus miembros, con cabecera ubicada en el salón de usos múltiples de la SAYOT, ubicado en sus dependencias, el 04 de diciembre de 2020, siendo las 10.00 hs, se reúne en sesión Plenaria Ordinaria el Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial, presidido por su Presidente, Lic. Humberto Mingorance.-----

Listado de presentes por institución representada, según registro de asistencias mediante acreditación en chat de plataforma virtual y registro de entrada a la misma, que se adjunta a la presente:-----

**Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial:** Lic. Humberto MINGORANCE (Presidente), Geóg, Nadia RAPALI (Vocal APOT en representación del Poder Ejecutivo).-----

**Consejeros presentes:** -----

Juan Korein (Municipio de San Carlos); María Celeste Zuñer (Municipio de Tupungato); Érica Pulido (Municipio de Godoy Cruz); Eduardo Mezzabotta (Municipio de Maipú); Carina Lucero (Municipio de Gral. Alvear); Pedro Noguera (Municipio de Las Heras); Julio Acevedo (Municipio de San Martín); Lourdes Barroso (Municipio de La Paz); Cintia Brucki (Municipio de Guaymallén); Viviana Martín (Municipio de Lavalle); José Luis Costamagna (Municipio de Junín); Eduardo Rodríguez (Municipio de San Rafael); Carlos Marziali (INA – CRA); Mario Rosas (SEGEMAR); Martín Pérez (INTA); Elena Abraham (IADIZA – CONICET); Abel Dario Gélvez (Colegio de Arquitectos de Mendoza); Daniel Comes (Universidad Maza); Andrea Lara (Universidad Nacional de Cuyo); Aníbal Manzur (Departamento General de Irrigación); Pablo Portuso (PNUD); Sergio Ferrer (PNUD); Lía Martínez (Secretaría de Servicios Públicos); Francisco Losada (Ente de Movilidad), Carlos Morán Crowley (EPAS), Jorge Boschi (Colegio de Agrimensores de Mendoza) Felipe Genovese (UTN); Silvia Jardel (CEM); Juan Manuel Filice (Municipalidad de Mendoza); Aldo Rodríguez Salas (Universidad de Congreso); Gabriel Jofré (Organización Territorial Malalweche); A. Sarmiento; Soledad Barros (UEA – SAYOT); Graciela Marty (Unicipio – SAYOT).-----

*"2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"*



## Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial

**Miembros del Comité Ejecutivo de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial:** José Reta (Vocal APOT); Mariana Sammartino (Vocal APOT); Verónica D Inca (Vocal APOT)-----

**Miembros del equipo técnico de la APOT:** ; Silvina Liceda (equipo APOT); Laura Sorli (equipo APOT); Alberto Lucchesi (equipo APOT); Germán Micic (equipo APOT).-----

Verificado el quorum reglamentario, el Presidente del Consejo, Secretario de Ambiente y Ordenamiento Territorial, Lic. Humberto Mingorance, declara abierta la XXIIIª Sesión Plenaria Ordinaria.-----

**Lic. Humberto Mingorance:** expresa la importancia de retomar el trabajo y las sesiones ordinarias del CPOT, de esta manera remota con la ayuda de plataforma virtual, finalizando este año tan particular que hemos vivido por la inesperada pandemia, resaltando la situación de que, a pesar de las dificultades inéditas, no se ha detenido el trabajo de Ordenamiento Territorial como política pública de estado realizado por el equipo provincial, en cumplimiento de las leyes 8.051 y 8.999. Es así también como se realizaron importantes avances en cada uno de los municipios, llevados adelante por sus respectivos equipos. Ambas esferas en relación e intercambio permanente entre sí y con las instancias técnicas, académicas y sectoriales de la Provincia. Con el acompañamiento de la Vocal de la APOT Nadia Rapali, les estaremos exponiendo una apretada síntesis de estos avances, algunos de ellos los consideramos fundamentales, como por ejemplo el proyecto de ley que reordena el manejo de un área tan sensible como el Piedemonte del Gran Mendoza, que permitirá la planificación sustentable de su ocupación y uso. También el proyecto de Ordenamiento Ambiental del Territorio, que se llevará adelante con la colaboración y financiamiento del PNUD. También se pondrá consideración de este Consejo una propuesta de trabajo del CPOT para el año entrante, que consideramos fundamental en la consolidación de este proceso de ordenamiento del territorio como política pública sustentable.

### -----Orden del Día: -----

- Informe de gestión: Proyectos Unicipio, participación APOT.
- Informe Municipios: Avances de PMOTs
- Rendición de cuentas
- Proyecto GEF-PNUD de Ordenamiento Ambiental del Territorio
- Presentación Ley de Planificación Integrada para el Piedemonte del AMM
- Propuesta de Trabajo CPOT para el año 2021

-----  
*"2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"*



**Nadia Rapali:** pasaré a exponer, con la ayuda de esta presentación que después acompañará como Anexo al acta de esta reunión, los puntos fundamentales que forman parte del temario y que ponía de relieve el Presidente del Consejo en su intervención de apertura. Aprovecho para decirles que el acta reflejará los puntos saliente de la reunión, y que irá anexada con la grabación de la misma y el archivo del chat, como forma de dejar constancia de la participación de los consejeros y de sus intervenciones.

1) **Informe de avance en los PMOTs.** Se ha avanzado durante este año 2020 en la consolidación del proceso de ordenamiento territorial en los diversos municipios, a pesar de las dificultades. Como podemos apreciar, hay municipios que ya tienen aprobados por ordenanza su Plan de Ordenamiento y su Código de Ocupación del Suelo, como Luján de Cuyo. Otros tienen aprobado su Plan de Ordenamiento como Godoy Cruz, Capital, Santa Rosa, Lavalle y Junín, y están en diverso grado de avance en la elaboración de sus códigos de ocupación de suelo. Otros municipios como Las Heras, Maipú y Guaymallén tienen realizada su audiencia pública y están el proceso de aprobación por ordenanza. El municipio de Malargue está en camino a la realización de su audiencia pública. El municipio de Rivadavia está en proceso de revisión de su Plan de Ordenamiento por parte de la APOT. Los municipios de San Rafael, San Carlos, Tupungato y Gral. Alvear han presentado su informe de avance, previo a la presentación del PMOT a revisión por parte de la APOT. Hay municipios como La Paz, Tunuyán y San Martín que no han podido producir avances en el proceso durante este año, y estaremos poniendo el foco en sus procesos desde la APOT, de manera de colaborar y aportar lo que sea necesario para llevar adelante el proceso.

Completa este apartado del informe un cuadro con detalle de los aportes económicos realizados por la SAyOT a los municipios para asistir en el proceso de ordenamiento territorial, y el estado de rendimiento de los mismos.

2) En el marco del **Proyecto GEF –PNUD 19/ARG/G24 “Incorporación de la conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible de las tierras en la planificación del desarrollo: operacionalizar el Ordenamiento Ambiental del Territorio en la Argentina”**, la APOT funciona como punto focal asumiendo la coordinación y formulación de los sitios piloto y los proyectos a ejecutar y la Unidad de Financiamiento Internacional UFI como unidad ejecutora ante el GEF-PNUD.

Se han determinado socios y alianzas estratégicas como el INTA en todos los casos, los municipios cuyos territorios son impactados en cada sitio, el Centro Científico y Tecnológico Mendoza (CCT), diversas organizaciones de la sociedad civil (OSC), y de manera específica según el sitio piloto, comunidades de pueblos originarios, la Dirección de Hidráulica, la Dirección de Agricultura y el Ministerio de Economía y Energía.

Se han definido, en base al PPOT y sus UIT, cuatro sitios piloto.

*"2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"*



**Piedemonte del Área Metropolitana Mendoza (PAMM).** Se busca el desarrollo de Estrategia de Mainstreaming de Servicios Ecosistémicos (SE). Diseño participativo de propuesta metodológica para la cuantificación y valoración de SE. Instrumentos normativos específicos para la internalización de los SE en las políticas públicas ambientales de la provincia.

**Cinturón Verde Hortícola del Área Metropolitana Mendoza (CVAMM).** Se busca realizar el Inventario de Humedales. Ajuste y validación de propuesta metodológica a fin de contribuir al inventario provincial y nacional de humedales. Realización del inventario de humedales en el SP. Identificación y valoración de Servicios Ecosistémicos que brinda el humedal.

**Piedemonte del Valle de Uco (PVU).** Se busca la concreción de Análisis de riesgos aluvionales y obtención de directrices integrales de mejora de desagüe pluvial en cada subcuenca y/o microcuenca analizada. -Desarrollo de Estrategia de Mainstreaming de Servicios Ecosistémicos. Diseño Participativo de Propuesta Metodológica. Instrumentos Normativos específicos.

**Cuenca media de Llanquanello, Cañada Colorada, Malargue (CC).** Se buscan dos objetivos. La concreción de un Modelo de Gestión de desarrollo de la ruta del Carqueque. Directrices de ordenamiento e integración de las comunidades de puesteros, el turismo y la trashumancia. Y la realización de un Inventario de Humedales. Ajuste y validación de propuesta metodológica. Realización del inventario de humedales en el SP. Identificación y valoración de Servicios Ecosistémicos.

El proyecto tiene objetivos transversales, que configuran aumentos de la capacidad del Estado para articular políticas de ordenamiento ambiental del territorio. Las mismas son

- a) Construcción de línea de base Ambiental y lineamientos metodológicos del Observatorio Nacional de Degradación de Tierras y Desertificación.
- b) Fortalecimiento del SIAT de la Provincia y vinculación con Sistema de Soporte de Decisiones Nacional.
- c) Adquisición de equipamiento e infraestructura.
- d) Actualización de Geonode.

**3) Ley de pautas de manejo y disposiciones específicas para la planificación integrada y sostenible de la Precordillera y Piedemonte del Área Metropolitana de Mendoza.** El Poder Ejecutivo ha presentado durante este año este proyecto de ley, que consideramos parte fundamental del proceso de actualización normativa que permita encarar, con la participación y compromiso de los municipios involucrados, un proceso de ordenamiento territorial efectivo, uso de suelo y ocupación sustentable en el Piedemonte del Gran Mendoza.

Como todos sabemos, la ocupación no planificada del Piedemonte del Gran Mendoza se ha convertido, a lo largo de décadas, en un problema incremental. Los procesos de ocupación irregular, el asentamiento de parcelas, barrios y conjuntos residenciales en terrenos no aptos para ocupación,

*"2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"*



## Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial

el parcelamiento indiscriminado a través de herramientas como el condominio, sin posibilidad de regularización posterior, la insuficiente provisión de servicios básicos al área, la degradación de los servicios Ecosistémicos que el Piedemonte brinda al Gran Mendoza, el incremento de los riesgos aluvionales, no solamente para quienes habitan el propio Piedemonte sino para el área metropolitana que se desarrolla a sus pies, son solamente un resumen necesariamente incompleto. La superposición normativa que a través de las diferentes etapas fueron introduciendo tanto el Estado provincial como los municipios, buscando solucionar con parches las dificultades crecientes, aportó también a la elusión normativa por parte de quienes ganaron con la especulación y la irregularidad generalizada. La falta de controles efectivos y la descoordinación de los diferentes entes intervinientes configuran el resto del cuadro de situación.

El proyecto de ley busca generar un nuevo punto de partida, estableciendo pautas de manejo uniformes, estableciendo además una zona más amplia, coincidente con la UIT del PPOT.

Entre 2016 y 2020 se dieron pasos de gestión preparatorios para un nuevo marco normativo.

- Trabajo en territorio y Comisión de Piedemonte en conjunto con Municipios, Entes Descentralizados, Hidráulica, Irrigación.
- Evaluación de Amenazas Aluvionales en el PAMM –Estudio INA
- Decreto 219/19
- Inspección, paralización y multa por parte de municipios y SAyOT.
- Reuniones conjuntas con vecinos y municipios.
- 1ra y 2da Reunión Interjurisdiccional para la planificación PAMM.

En resumen, el proyecto de ley propone:

Derogación de Ley Provincial Nº 5.804, Decreto Nº 1.077/95 y artículo 11, párrafo 1 del Decreto–Acuerdo Nº 1.939/96.

Derogación de la Ley Provincial Nº4.886.

Establece ***criterios mínimos a cumplir***, pero luego cada municipio establecerá su código y zonificación considerando esta base.

Se crea la Unidad Interjurisdiccional Piedemonte, como órgano de contralor y seguimiento, compuesta por:

2 miembros titulares por la APOT,

1 titular por la Unidad de Evaluaciones Ambientales de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Provincia,

1 por la Dirección de Hidráulica

*"2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"*



# Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial

1 titular y suplente por municipios: Las Heras, Ciudad de Mendoza, Godoy Cruz, Luján de Cuyo.

Clasifica la totalidad del área en base su amenaza aluvional y la aptitud en este sentido para el asentamiento y uso, considerando el Estudio Amenazas Aluvionales del INA, caracterizando las zonas aptas para la ocupación, las aptas con reserva y las intangibles, conforme la disposición de cauces y laderas inestables. Cruza y combina dichos criterios con una cota entre 1150 y 1200 msnm, denominada de máxima naturalidad, por sobre la cual los usos son extremadamente restringidos.

4) **Propuesta de trabajo CPOT 2021.** Se presenta propuesta preliminar de trabajo para el año 2021 del CPOT, basado en el trabajo en comisiones específicas a organizar. Se proponen en principio la constitución y puesta en marcha de las siguientes comisiones.

- a) Comisión para la protección y manejo del Cinturón verde: Unicipio, CPOT, APOT, INTA y actores del cinturón verde, en base a los compromisos y base generada a partir del Proyecto PNUD
- b) Comisión para Actualización del diagnóstico del PPOT.
- c) Comisión para la elaboración de criterios reglamentarios de los conjuntos inmobiliarios en el marco del CCCN.

Las presidencias de las comisiones se designarán a propuesta del CPOT, considerando lo establecido en el Reglamento del mismo.-----

-----  
-----

Completada la exposición de los puntos e informes presentes en el Orden del Día, los presentes y consejeros del CPOT realizaron diversas intervenciones, expresando su opinión sobre lo expuesto. Las mismas se encuentran en detalle en adjunto, tanto en la grabación de la sesión como en el chat que posibilita la plataforma virtual, ambos son parte de la presente Acta.-----

-----  
-----

Siendo las 12:30 hs., y no habiendo más asuntos por tratar, se da entonces por finalizada la XXIIIª Sesión Plenaria Ordinaria del Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial.-----

-----  
-----

*"2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"*